

MESA DE LES CORTS VALENCIANES

La Mesa de Les Corts Valencianes, en la reuni3n del d3a 10 de setembre de 2024, tuvo conocimiento de la comunicaci3n de la Junta Electoral de la Comunitat Valenciana (RE n3m. 25.939) mediante la que comunicaba que, habiendo finalizado el d3a 22 de agosto de 2024 el periodo de recogida de firmas de la iniciativa legislativa popular para la aprobaci3n de una ley de defensa de las se1as de identidad valencianas (RE n3m. 3.362), la comisi3n promotora no hab3a entregado las firmas recogidas.

En consecuencia, seg3n prev3 el apartado 7 del art3culo 8 de la Ley 10/2017, de 11 de mayo, de la Generalitat, por la que regula la iniciativa legislativa popular ante Les Corts, la Mesa de Les Corts Valencianes, en su reuni3n del d3a 10 de setembre de 2024, acord3 conceder audiencia a la comisi3n promotora por un periodo de diez d3as h3biles a contar desde el d3a siguiente al de la recepci3n de la correspondiente notificaci3n, con car3cter previo a la resoluci3n, en su caso, de la caducidad del expediente iniciado y del archivo de las actuaciones.

Realizados diferentes intentos de comunicaci3n del mencionado acuerdo a la comisi3n promotora con resultado infructuoso, finalmente, el d3a 31 de octubre de 2024 se public3 en el BOE la correspondiente notificaci3n por edictos seg3n prev3 el art3culo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo de las administraciones p3blicas.

El plazo para atender esta notificaci3n concluy3 el pasado d3a 15 de noviembre.

Dado que no se ha recibido ninguna comunicaci3n por parte de la comisi3n promotora, seg3n prev3 el apartado 7 del art3culo 8 de la Ley 10/2017, la Mesa, en su reuni3n del d3a 26 de noviembre de 2024, ha acordado la caducidad del expediente y el archivo de las actuaciones.

As3 mismo, la Mesa ha acordado comunicar este acuerdo a la comisi3n promotora y la publicaci3n en el *Butllet3 Oficial de Les Corts Valencianes*.

Palau de Les Corts Valencianes
26 de noviembre de 2024

Llanos Mass3 Linares
Presidente

V3ctor Soler Beneyto
Secretario primero